

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Advertido error material en Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 37, de fecha 24 de febrero de 2020, relativa a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio 2020, se rectifica el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

“El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2020, aprobó inicialmente, y de modo definitivo si no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2020, que lo integran el Presupuesto Provincial de la Excma. Diputación; el Presupuesto del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria; el Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de Huelva y el Presupuesto de la Empresa Provincial de Medio Ambiente, Energía, Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S.A., la Plantilla y las Bases de Ejecución del Presupuesto.”

Debe decir:

“El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 2020, aprobó inicialmente, y de modo definitivo si no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2020, que lo integran el Presupuesto Provincial de la Excma. Diputación; el Presupuesto del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria; el Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo de Huelva y el Presupuesto de la Empresa Provincial de Medio Ambiente, Energía, Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S.A., así como la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Huelva y del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, respectivamente, las correspondientes Plantillas de Personal de la Excma. Diputación Provincial, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y del Patronato Provincial de Turismo de Huelva y las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Huelva, a 24 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Huelva, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación definitiva del nuevo Documento Técnico elaborado en diciembre de 2019, relativo al Estudio de Detalle del Muelle de Levante del Puerto de Huelva, promovido por la Autoridad Portuaria de Huelva, redactado por el Arquitecto D. Sergio Gómez Melgar, que incorpora el contenido del Anexo de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Delegación de Cultura, y la corrección de error de grafismo señalada en el informe de Cultura. Siendo el objeto del referido Estudio de Detalle la ordenación de la zona del Muelle de Levante respetando las determinaciones del PGOU de Huelva y del Plan Especial del Puerto, y con la finalidad de transformar el frente portuario del Muelle de Levante, mediante la reordenación de este espacio, para la interacción de usos puerto-ciudad, contemplando una serie de espacios culturales, restaurantes, marina deportiva, centro de actividades náuticas y terminal de cruceros. En dicho acuerdo se desestimaron todas las alegaciones presentadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, por Alejandro Domínguez Vasallo, en su nombre y en representación de las entidades deportivas, Club Deportivo Soma (Skate Huelva), Club Kite Surf Punta Umbría, Club Windsurf Welba, Club deportivo RollerHouse, Matalaskate, S.L. (ZION SHOP) y Suroeste Turismo Activo, por Enrique Joaquín Gutiérrez Garduño, en nombre de la Asociación de Parkinson y otros Trastornos del Movimiento de Huelva, y de las Asociaciones: ADEMO, ASPEDIO, APL, DISCCO, RESURRECCIÓN, VOLUNTAONUBA Y VOCES DEL CONQUERO, y por Juan Manuel Buendía Ruiz de Castroviejo, en representación de la Asociación Mesa de la Ría de Huelva, por los motivos indicados en el informe técnico-jurídico transcrito en el acuerdo.

